CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestion de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/04
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	5
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº _10_/17__

Nivel de Entidad:	**14- Contraloría General de la República**	**Fecha de Emisión :**	**19 / 10 / 2017**
Entidad:	**Contraloría General de la República**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1262**		
ID del Llamado:	**329299**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - PAC N° 22/2017			
Proveedor:	**DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ**	**RUC:**	**80022417-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	6	SOBRE TIPO OFICIO INGLÉS	UNIDAD	ALAMO	PARAGUAY	500	98		49.000
2	7	SOBRE COMERCIAL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	ALAMO	PARAGUAY	700	152		106.400
3	9	PAPEL TAMAÑO A4	UNIDAD	CHAMEX	BRASIL	747	17.040		12.728.880
								TOTAL	12.884.280

SON GUARANÍES: **Doce millones ochocientos ochenta y cuatro mil docientos ochenta.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: La Orden de Compra/servicio debidamente suscripta entrará en vigor una vez recepcionada la misma. Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo para la entrega de los bienes detallados en los ítems 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 10 y 11 será de 10 (diez) días hábiles posteriores al recibo de la Orden de Compra; la entrega de los mismos deberá ser de la totalidad, no se aceptarán entregas parciales. Los ítems 8 y 9 serán entregados conforme al cronograma o, a solicitud de la Convocante, quien en casos eventuales podrá solicitar en forma adelantada previa coordinación con el proveedor la entrega de los bienes, la solicitud será realizada por nota.

LUGAR DE ENTREGA: Contraloría General de la República, sito en Austria Nº 1879 c/ Bélgica o donde la Convocante lo indique **Forma de Pago:** **CREDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[NO]	Porcentaje: NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. - NO APLICA.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE LOGISTICA.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	001	01	00	330	10	1	99	**12.884.280**
								Total:	**12.884.280**

Lic. Janette Jazmín Toledo APODERADA Delfín Ind. & Com.	LIC. PEDRO RECALDE JEFE Departamento de Presupuesto CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
Proveedor	Dpto. de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección Operativa de Contrataciones
	Fecha de Recepción	Habilitado Pagador CP. LIDIA CRISTALDO ORTIZ Dirección General de Administración y Finanzas	Ordenador de Gastos Titular o Alterno Dr. Camilo Gonzalez Aldana SUBCONTRALOR GENERAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente rubricados y firmados, según corresponda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA